

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,360
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 28 de mayo al 3 de junio de 1956, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	38,95
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Franco belga	77,78
Franco Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1,023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	40,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,00
Pesos uruguayos (billetes)	8,50
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

L E O N

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1 número 647.909/214, expedido por el Jefe de Almacén de Santas Martas, importante seis mil novecientos veintiséis pesetas con siete céntimos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el resguardo de referencia sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos

meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto. León, 24 de abril de 1956.—El Jefe provincial (ilegible). 392—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 6 y 13 del próximo junio, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 21 de mayo de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

2.219-O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

EDICTO

Don José Freire Tojo, Teniente de Navio, Ayudante Militar de Marina de Ribadeo, Juez Instructor del expediente de salvamento número 428 de 1956, efectuado por el motopescadero «Nuevo Quintanero» al vapor «Marita».

Hago saber: Que el día 13 del corriente mes de mayo se procedió por el motopescadero «Nuevo Quintanero», folio 1.599, tercera lista, de Ribadeo, con base en Foz, a prestar auxilio al vapor español «Marita», folio 158 de la segunda lista de la matrícula de Vigo, siendo remolcado y conducido a este puerto de Ribadeo.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado puedan alegar cuanto a su derecho convenga, bien por comparecencia ante el mismo o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá a los que así hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones adoptadas.

En Ribadeo, a 22 de mayo de 1956.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, José Freire.

2.819—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALMERIA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Lozano Roman.

Emplazamiento: Pechina.

Capital: 135.000 pesetas.

Objeto: Reapertura de cinematógrafo público en local cerrado.

Aforo: 200 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 3 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 5.729-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Navarro Chimer. Emplazamiento: Valencia. Capital: 133.800 pesetas.

Objeto: Ampliar instalaciones y actividades de su taller de ajuste y reparación de maquinaria, situado en la calle de Lepanto, número 12, de Valencia, con un torno cilíndrico de un metro y uno de 1,50; dedicándose también esta industria a la construcción anualmente de cinco máquinas para fabricación de objetos de vidrio (dos prensas y tres requemadoras).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 5.631—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Zalacain Lascoz.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fundición de sebo.

Capacidad de producción: Fundición de unos 10.000 kilos anuales.

Maquinaria: Ninguna.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 14 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.435—O.

Peticionario: Sociedad F. E. P. S. A.

Emplazamiento: Prat de Llobregat.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 200.000 kilos de harina de arroz, 600.000 kilos de desperdicios de arroz, 400.000 kilos de desperdicios de trigo, 2.000.000 kilos de cebada, 2.000.000 kilos de maíz, 200.000 kilos de bezas, almortas y yerros; 150.000 kilos de soja, 250.000 kilos de turto, 250.000 kilos de pulpa, 300.000 kilos de melaza, 350.000 kilos de harina de carne, 350.000 kilos de harina de pescado, 100.000 kilos de palmito, 750.000 kilos de desperdicios industriales, 100.000 kilos de vitaminas y 400.000 kilos de harina de alfalfa, anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero primera, las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que estimen oportunas.

Barcelona, 14 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.436—O.

SANTANDER

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Santa María Pardo.—Las Presas de Camargo.

Objeto de la petición: Implantación de una tablajería de carne equina.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, pasadizo de Arcillero, número 2, plaza Fortificada.

Santander, 30 de abril de 1956.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvadó.
5.582—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente: 653. Nombre del permiso: «Ana María». Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término: Cuevas del Hierro. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 32, 14-III-56.

Número del expediente: 656. Nombre del permiso: «María Josefa». Mineral: Lignito. Hectáreas: 100. Término: La Pesquera. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 32, 14-III-56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días en escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Millans del Bosch.
2.582.—O.

BADAJOZ-CACERES

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de permisos de investigación que a continuación se relacionan, al no haberse presentado recurso contra las minas dentro de los plazos reglamentarios, esta Jefatura lo hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946:

Número	N o m b r e	Término municipal	Causa de la cancelación
<i>Provincia de Badajoz</i>			
9.898	«Pili»	Oliva de Mérida	Renuncia voluntaria.
9.900	«Blanquita»	Jerez de los Caballeros	Renuncia voluntaria.
9.901	«Segunda Miriam»	Jerez de los Caballeros	Renuncia voluntaria.
9.903	«Molina»	Valverde de Llerena	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.910	«El Amigo»	Granja de Torrehermosa	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.921	«Virgen de Fátima»	Granja de Torrehermosa	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.929	«Gloria»	Campanario	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.930	«Mary»	Campanario	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.945	«Aumento a Loluca»	Orellana la Vieja	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.947	«La Pilarica»	Campanario	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.948	«Astucia»	Campanario	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.949	«Santa Ana»	Campanario	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.961	«Santa Isabel»	Higuera de la Serena	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
9.968	«San Luis»	Valle de la Serena	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
10.033	«Santa Isabel»	Oliva de la Frontera	Renuncia voluntaria.
10.046	«La Chiquita»	Granja de Torrehermosa	Indeterminación punto de partida.
10.055	«Aventura»	Alburquerque	Falta de terreno franco.
10.073	«Tempora»	Oliva de la Frontera	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
10.074	«Bonanza»	Oliva de la Frontera	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
10.154	«San Javier»	Valle de la Serena	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
10.223	«San José»	Azuaga	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
10.334	«San Guillermo»	Azuaga	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
10.341	«La Montañesa»	San Vicente de Alcántara	Renuncia voluntaria.
10.355	«El Gran Poder»	Alburquerque	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.556	«La Palentina»	Ceclavín	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
7.632	«Emilia»	Garrovillas	Falta de terreno franco.
7.662	«Pascual»	Cáceres	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
7.708	«Azulejo»	Ciñeros	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
7.796	«María Cristina»	Guijo de Galisteo	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
7.855	«La Polar»	Millanes	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.
7.861	«Teodoro»	Garrovillas	Incumplimiento artículo 35 Reglamento.
7.966	«Manolita»	Valencia de Alcántara	Falta de terreno franco.
8.033	«San Hermenegildo»	Santibáñez el Alto	Falta de terreno franco.
8.119	«Tomás»	Torremocha	Indeterminación punto de partida.
8.139	«Primera Compensadora»	Villasbuenas de Gata	Renuncia voluntaria.
8.140	«Segunda Compensadora»	Villasbuenas de Gata	Renuncia voluntaria.
8.183	«La Vaqueira»	Cáceres	Incumplimiento artículo 47 Reglamento.

Badajoz, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A., M. de Lázaro.
2.548 y 2.549—O.

LEON

Permisos de investigación

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Núm.	Nombre del expediente	Mineral	Término municipal	Pertenencias	Concesionario	Fecha del otorgamiento
11.377	«Naredo»	Carbón (A)	Igüeña	159	Trinitario González Fdez.	12-III-1956
11.642	«Carolina»	Manganeso	Valdesamario	50	Manuel Abastas Robles	12-III-1956
11.733	«Soledad»	Cobre y otros	Villamanín	17	Victorino Alonso Suárez	12-III-1956
12.010	«Laurentina»	Carbón	Folgoso de Ribera	100	Urbano Villadangos Alvarez	12-III-1956
12.015	«Jesús-Angel»	Hierro y otros	Bembibre	70	Miguel Huerta Lipiz	12-III-1956
12.019	«Eulogia»	Hierro y otros	Bembibre	35	Miguel Huerta Lipiz	12-III-1956
12.022	«Segunda Ampliación a Celestina»	Carbón	Igüeña	119	Miguel López García	12-III-1956

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvarifio.

2.563—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

JUCAR

V A L E N C I A

Acordado por la Dirección General de Obras Hidráulicas la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Mariano Martínez Algarra en 30 de agosto de 1907, para aprovechar aguas del río Júcar, en término municipal de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), fallecido el titular de dicha concesión y desconociéndose el paradero actual de sus herederos o derecho habientes se hace público por el presente anuncio para general conocimiento y al objeto de que los interesados puedan personarse en el plazo de quince (15) días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el expediente instruido, formulando durante dicho plazo las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, a cuyos efectos dicho expediente estará de manifiesto por el tiempo indicado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Teatín, 18.

Valencia, 13 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director, R. Montiel.

2.489—O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Julián y don Bonifacio Domínguez Sánchez.

Y de su representante: Don Juan Antonio Pérez Rodríguez, Fernán González, número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radicarán

las obras: Majadas de Tiétar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

2.427—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación el día 6 de febrero pasado, se anuncia por el presente subasta pública para la adjudicación de las obras de «Construcción de un depósito regulador para el abastecimiento de aguas a la villa de Hernani», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de mani-

festado en la Sección de Obras de esta Corporación, con un presupuesto de pesetas 1.563.352,36.

Los licitadores deberán indicar en su proposición la cantidad en que están dispuestos a realizar la obra, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego, debiendo constituir previamente, para tomar parte en la subasta, una garantía provisional de 35.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Construcción de un depósito regulador para el abastecimiento de aguas a la villa de Hernani», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 35.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación

Son pesetas (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 15 de mayo de 1956.—El Presidente, José María Caballero Arzuaga.

1.949—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Caja de amortización de la Deuda pública municipal

Balance número 20 de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1955

Folio	Cuentas	De be	H a b e r	Deudores	Acreedores
1	Ayuntamiento de Madrid				
2	Recursos de la Caja (Apartado a)	1.565.932,90	1.565.932,90	»	327.737,43
48	Recursos (Apartado f) Amortización e intereses	1.565.932,90	1.893.670,33	»	876.855,78
44	Recursos (Apartado e) Intereses c/c	»	876.855,78	»	17.069,47
39	Depositario.—Cuenta en metálico	»	17.069,47	»	»
46	Banca López Quesada.—C/c	1.568.687,50	1.568.687,50	»	»
6	Obligaciones «Villa de Madrid 1946»	218.531,93	995,00	217.536,93	»
49	Obligaciones «Villa de Madrid 1941»	596.680,00	546.287,50	50.392,50	»
13	Obligaciones «Villa de Madrid 1923»	156.352,20	»	156.352,20	»
40	Obligaciones «Villa de Madrid 1931 - D»	119.250,00	»	119.250,00	»
42	Obligaciones «Villa de Madrid 1931 - E»	107.796,88	»	107.796,88	»
17	Obligaciones Empresa Municipal de Transportes	1.268.768,75	1.022.400,00	246.368,75	»
43	Gastos operaciones	280.622,50	»	280.622,50	»
19	Gastos generales	11.232,57	»	11.232,57	»
		32.110,35	»	32.110,35	»
	SUMAS				
20	Banca López Quesada.—Cuenta títulos	7.491.898,48	7.491.898,48	1.221.662,68	1.221.662,68
47	Títulos depositados	2.570.500,00	1.992.500,00	578.000,00	»
		1.992.500,00	2.570.500,00	»	578.000,00
	TOTALES				
		12.054.898,48	12.054.898,48	1.799.662,68	1.799.662,68

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Tenedor de Libros.—Visto bueno: El Vocal interventor.
2.226-1-O.

ALICANTE

Secretaría

Cumplido el trámite de los artículos 212 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

a) Objeto y tipo de la misma: Se trata de dotar de alcantarillado a la zona Norte de la Rambla Méndez Núñez, en el tramo recientemente abierto al tráfico, y ramales complementarios de las calles General Primo de Rivera y Zaragoza, en su primera fase, con un presupuesto de 242.463,82 pesetas.

b) Duración del contrato, plazo de ejecución y pagos: El contrato durará desde que se comunique al rematante que la obra le ha sido otorgada hasta la devolución de la fianza definitiva; se ejecutarán las obras en plazo de cuatro meses, y se pagarán por certificaciones extendidas por el señor Ingeniero municipal, que aprobará la Comisión Permanente.

c) Oficina donde están los proyectos y pliegos: En el Negociado de Obras Municipales, Subastas y Concursos.

d) Garantía provisional: 4.849,27 pesetas.

e) Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Las garantías se constituirán en metálico en arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, valores públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación.

f) Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, en el Negociado aludido.

g) Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

h) Contracción del gasto: Las obras se pagarán con cargo al capítulo XI, artículo tercero, partida 13, del presupuesto extraordinario, «Urbanizaciones de la plaza Dieciocho de Julio, Rambla Méndez Núñez y Zona de La Montañeta».

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don que vive en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el proyecto y condiciones para la primera fase de alcantarillado a la zona Norte de la Rambla Méndez Núñez, comprometiéndose a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña carta de pago del depósito provisional exigido; declara no hallarse afecto de incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo establecido en las Leyes protectoras a la industria nacional y al trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión, Accidentes y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Alicante, 15 de mayo de 1956.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña. 1.925—O.

CASAREJOS (SORIA)

SUBASTA

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Ayuntamiento que presido; de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero

de 1953, se anuncia subasta pública para urbanizar las calles Mayor, de la Cuesta y de la Iglesia, de esta localidad, con sujeción al proyecto facultativo, pliegos de condiciones, Memoria expositiva y demás documentos redactados al efecto, por el presupuesto de contrata de quinientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 532.463,50), no yendo incluido en esta cantidad el importe de los gastos de confección y redacción del proyecto.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casas Consistorial, ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue al efecto, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce de la mañana del día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, redactadas de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio, y reintegradas con timbre de 450 pesetas, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las dieciséis a las dieciocho horas, todos los días hábiles desde que aparezca este anuncio, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al que corresponda la apertura o subasta de los pliegos.

A las proposiciones deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber constituido en la depositaria municipal la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; último recibo de la Contribución Industrial como contratista, o testimonio notarial del mismo; documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad o certificado acreditativo de haber solicitado el mismo, y si concurre en nombre de otra persona o entidad, poder debidamente bastantado por cualquiera de los Abogados de Soria.

El depósito o fianza provisional ascenderá a la cantidad de trece mil trescientas once pesetas con cincuenta y ocho céntimos (13.311,58), equivalente al 250 por 100 del importe de la contrata, y la definitiva será el 5 por 100 del total en que sea adjudicada la subasta, y podrá hacerse en cualquiera de los valores que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación antes indicado.

Los pliegos de condiciones, planos, Memoria, expositiva y demás antecedentes de la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días laborables que medien hasta su celebración, y lo que en ellos no se halle previsto se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y novísimo Reglamento de Contratación.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cinco meses, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del adjudicatario de esta subasta los gastos de inserción de anuncios, gastos de escritura, reintegro del expediente, derechos reales y demás gastos inherentes a la celebración de esta subasta.

Casarejos, 16 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión, con residencia en, enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria, de fechas respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de urbanización de las calles Mayor, de la Cuesta y de la Iglesia, del pueblo de Casarejos (Soria), se compromete a la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.967—O.

CIEZA

EDICTO

El Alcalde de Cieza, hace saber:

Que el vigésimoprimer día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y con asistencia del Concejal designado al efecto y del representante del Distrito Forestal, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las primeras subastas y, en su caso, las segundas, para el aprovechamiento de los espartos de los montes de estos propios durante el año forestal 1955-56, con los aforos y tipos de tasación que también se indican:

Lote número 4.—Aforo, 5.000 quintales métricos; precio mínimo, 400.000 pesetas; precio máximo, 550.000 pesetas.

Lote número 5.—Aforo, 5.500 quintales métricos; precio mínimo, 440.000 pesetas; máximo, 605.000 pesetas.

Los linderos de estos lotes son los mismos que se señalaron para las subastas de los años anteriores.

Para estas subastas regirán los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, y las facultativas y reglamentarias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio de 1951, y se ajustará a las disposiciones vigentes de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, así como del Servicio del Esparto.

Este aprovechamiento será adjudicado con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952, del Ministerio de Agricultura, y la Circular número 11 del Servicio del Esparto.

Las proposiciones para estas subastas serán una para cada lote, se ajustarán al modelo que se inserta al pie del presente y serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, debiendo ser entregadas en este Ayuntamiento, Negociado primero, desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil al señalado para la subasta, hasta las dos de la tarde y durante las horas hábiles de oficina. Dichas proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta y serán reintegradas con sello municipal de dos pesetas, debiendo presentarse acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo mínimo de tasación del lote a que se concurre, en concepto de depósito provisional, acompañándose igualmente declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratos municipales.

Sólo podrán ser licitadores para esta primera subasta los reconocidos por el Servicio del Esparto como compradores directos de esparto en montes.

Los licitadores vienen en la obligación de presentar a la Mesa, en el acto de la subasta y con anterioridad a la adjudicación

cación provisional, documento justificativo de la capacidad de compra y saldo de la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta. Dicho documento puede ser sustituido por testimonio notarial del mismo.

En el caso de quedar desierta esta primera subasta, total o parcialmente, se celebrará una segunda a los cinco días siguientes de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones, afijos y tipos de tasación.

Cleza, 17 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del lote número del monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Cleza, ofrece la cantidad de pesetas

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, se hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

(Fecha y firma.)

1.962—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ESPAÑOLA DE CAMIONAJE INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, en el domicilio social y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y en siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance y demás documentos referentes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

Distribución de beneficios.

Designación del censor de cuentas.

Ampliación del capital social.

Los señores accionistas, para poder asistir, deberán dar cumplimiento a los requisitos estatutarios.

Barcelona, 18 de mayo de 1956.—El Secretario del C. de A., Juan de D. Dexeus. 5.997—P.

PUERTAS «NORMA», CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES DE LA MADERA, S. A.

SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Andrés Mellado, 59, quinto, izquierda, para el examen y aprobación de la Memoria y del balance cerrado al 31 de diciembre de 1955.

San Leonardo de Yagüe, 24 de mayo de 1956.—Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A.—P. P. (ilegible).

5.993.—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves 14 de junio de 1956, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 6, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía del ejercicio de 1955, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Si a dicha Junta no concurriera el número suficiente de acciones para declarar la válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 15 de junio, en el mismo lugar y hora señalados anteriormente.

Madrid, 24 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.991—P.

UNION BOLSERA MADRILEÑA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por orden del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 19 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, plaza de San Andrés, número 2, para el examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1956 y designación de censores para el ejercicio en curso.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 6.000—P.

ANTONIO ESTRUCH, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social de esta ciudad (calle de Girona, número 20) el día 25 de junio de 1956, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955

Segundo. Aplicación de los beneficios.

Tercero. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en dicho año.

Cuarto. Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Consejo de Administración. 5.980—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL TIBIDABO»

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la ramba de Cataluña, 66, el día 14 de junio de 1956, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido

por los señores accionistas censores de cuentas.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tercero. Designación de dos accionistas interventores para firma del acta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta depositen en la Caja social sus acciones, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en los mismos lugar y hora, el día 15 del propio mes de junio.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 5.976—P.

EDITORIAL JUVENTUD, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio de 1956, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Provenza, número 101, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

En el caso de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no estar representadas suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 25 de junio de 1956, a la misma hora, en el citado domicilio social.

Barcelona, 23 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Zedraera.

5.978—P.

GRANJA DE ASTURIAS, S. A.

VILLAMAYOR (ASTURIAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, fábrica de Villamayor, debiendo depositar las acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen asistir.

Villamayor (Asturias), a 25 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 5.952—P.

AVILES Y AZNAR, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 16 del actual, adoptó el acuerdo de reformar el artículo sexto de sus Estatutos y reducir el capital social a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad y dejar cumplido el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

En méritos de la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones queda reducido a 125 pesetas una, debiendo los tenedores presentarlas al estampillado en las oficinas de la Sociedad, Vía Layetana, 28, segundo, todos los días laborables, de diez a una y de cuatro a siete de la tarde, en el término improrrogable de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las acciones que no sean presentadas en el indicado plazo para estampar el correspondiente cajetín quedarán anuladas, depositándose su importe en el Banco de España, conforme al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—P. A. de la J. G. E., el Secretario, Aurelio Joaniquet.

5.963—P.

«LA GRAN URBE», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA RENTA URBANA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de junio de 1956, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 674, principal), siendo objeto de la misma la aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la designación de los censores de cuentas.

Para el caso de que no concurra el número de acciones necesarias, se celebrará de segunda convocatoria el día 18 del mismo mes y a la misma hora.

Para asistir a la Junta se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos.

Barcelona, 19 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, Mariano Altimiras.

5.962—P.

PORTLAND DEL EBRO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de junio próximo, a las doce horas, en el Fomento del Trabajo Nacional (Layetana, 32), y en segunda convocatoria, el siguiente día 19, a la misma hora y lugar.

La Junta tendrá por objeto la adopción, si procede, de los acuerdos siguientes:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo.

2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hayan depositado, como mínimo, noventa acciones en la Caja social, o presenten resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún Banco, a los que se proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 22 de mayo de 1956.—Portland del Ebro, S. A.—El Presidente (ilegible).

5.964—P.

RIEGOS Y AGUAS POTABLES DE TABERNES DE VALLDIGNA, S. A.

TABERNES DE VALLDIGNA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el día 18 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, en el local social, y al día siguiente, a la misma hora, si ha lugar, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tabernes de Valldigna, 22 de mayo de 1956.—El Consejero Delegado.

6.004—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS MARGARICOS, S. A.

(S. E. M. A. S. A.)

SEVILLA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos sociales, en su artículo núm. 23, convoca por el presente anuncio para la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle San Juan Bosco, número 7, el día 15 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 18 del mismo mes a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo, y

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Sevilla, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Juliana Bances.

6.003—P.

PALACIOS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por orden del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Santa Saturnina, núm. 7, para el examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1956 y designación de censores para el ejercicio en curso.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración: Palacios, S. A.

6.002—P.

ALMACENES JOAQUIN, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por orden del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Atocha, 34, para el examen y discusión, y si ha lugar aprobación, de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1955 y designación de censores para el ejercicio en curso.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración (firma ilegible).

6.001—P.

PORTLANDITA, S. A.

URNIETA (SAN SEBASTIAN)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en nuestra fábrica, sita en Lasarte-Oria (Urnieta), carretera general, el día 22 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1956.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 23 del mismo mes.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, para su examen, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, el balance general, inventario y cuentas del ejercicio.

Urnieta, 23 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración

2.818-P.

INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.

MADRID

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de junio del presente año, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el año 1956.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Aprobación del acta de esta Junta general

Para poder concurrir a esta Junta los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto en el artículo número 14 de los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 21 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.014—P.

CONSERVAS POMPEAN, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, a las doce horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria al siguiente día 28, en el mismo lugar y a igual hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo durante dicho período.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Proposiciones del Consejo.

La Coruña, 20 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo.

6.007—P.

RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Peligros, número 9, con arreglo a las normas exigidas por sus Estatutos, a las diecinueve horas del día 18 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, o al siguiente en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación, si procediere, de los artículo primero, quinto, sexto, 39 y 41 de los Estatutos sociales, a fin de redactarlos de conformidad con los acuerdos que, en su caso, apruebe la Junta general.

Madrid, 24 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

6.005—P.

AUTOMOVILES BAJO ARAGON, S. A.**ZARAGOZA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Zaragoza, paseo María Agustín, 7, entre-suelo izquierda), para el examen y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

Zaragoza, 22 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo, M. Caivo Pardo.
6.006.—P.

RUTILITA, S. A.**SAN SEBASTIAN**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 30 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Examen para aprobación de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1955, aplicación de resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, a 23 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Grandes Ladrón de Guevara.
2.817.—P.

NUEVA EDITORIAL, S. A.**SAN SEBASTIAN**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 23 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1955 y distribución de beneficios, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, a 23 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Zulaica.
2.816.—P.

LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.**GIJON**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria el día 1 de mayo corriente, anuncia lo siguiente:

Primero.—El canje de 4.485 acciones serie A, preferentes, números 1 al 4.485, por 4.485 acciones ordinarias nominativas, números 2.416 al 6.900, mediante la presentación en las oficinas de la Sociedad de los correspondientes extractos de inscripción representativos de aquéllas, los cuales quedarán anulados.

Segundo.—Ofrece en suscripción 3.450 acciones ordinarias nominativas, números 6.901 al 10.350, de 500 pesetas nominales cada una, intransferibles a extranjeros en un 75 por 100, representativas en total de un capital de 1.725.000 pesetas.

Las condiciones de emisión son las siguientes:

1.ª Los títulos se emiten a la par.
2.ª Tendrán derecho a suscribirlas los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada dos antiguas de las que ya posean. El derecho de suscripción

se ejercerá mediante carta dirigida a la Sociedad y la presentación del extracto de inscripción de las acciones antiguas.

3.ª El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el día 28 de mayo corriente, y se cerrará el día 30 de junio próximo, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hubieran ejercitado dentro del dicho plazo.

4.ª Los accionistas abonarán en el momento de la suscripción el importe total de los títulos suscritos.

5.ª Las nuevas acciones comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de los resultados del ejercicio de 1956.

6.ª Las solicitudes de suscripción de estas nuevas acciones se formularán en las oficinas de la Sociedad.

Gijón, 23 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.
6.015.—P.

CONSTRUCCIONES NAVALES E INDUSTRIAS MARITIMAS, S. A.**VALENCIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 14 de mayo del corriente año, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 20 de junio, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle de Moratin, núm. 17, y por segunda convocatoria, a las dieciocho horas, del mismo día, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria para aprobar o rechazar el balance, inventario y demás cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Ratificación de cargos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.
Valencia, 23 de mayo de 1956.—El Secretario.

2.823.—P.

EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE SABADELL, S. A.**SABADELL****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 51, el día 15 de junio próximo, a las doce y media, en primera convocatoria, y en su caso a la misma hora y en el mismo local el siguiente día 16, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Sabadell, 25 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sampere Bas.
6.033.—P.

FRANCISCO SAMPERE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA**SABADELL****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 51, el día 15 de junio próximo, a las diez horas, en primera

convocatoria, y si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse, tendrá lugar el siguiente día 16, en el mismo local y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1956.

Sabadell, 25 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sampere Bas.

6.032.—P.

TARABUSI, S. A.**BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de junio, a las doce del mediodía, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio próximo.

4.º Proposiciones del Consejo de Administración y de los accionistas.

Pueden concurrir a esta Junta todos los accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales.

Bilbao, 17 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, (ilegible).

6.062.—P.

DERIVADOS FORESTALES, S. A.**SAN CELONI**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 14 de junio de 1956, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, a la misma hora, para tratar de los asuntos reglamentarios.

Para asistir a la Junta, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

San Celoni, 14 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

2.864.—P.

COMERCIAL FORESTAL, S. A.**SAN CELONI**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de junio y a las dieciocho horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero. Aumento del capital social.
Segundo. Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

Caso de ser necesario, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día 15, y a la misma hora.

Para asistir a la Junta será preciso el depósito de las acciones en la forma prescrita en los Estatutos.

San Celoni, 14 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

2.865.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA**

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.111. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pollensa contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1956, sobre base impositiva por tarifa tercera.

Pleito número 7.114. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Pleito número 7.120. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Lérida contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Pleito número 7.123. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros «Sagrada Familia Barcelona» contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955 sobre base impositiva.

Pleito número 7.126. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros del Sureste de España contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de mayo de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

2.448-O.

Pleito número 6.996. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Pleito número 7.099. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros de Tarrasa contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Pleito número 7.102. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros Provincial y Diputación de Tarragona contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Pleito número 7.105. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Pleito número 7.108. Secretaría, señor Navarrete.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pontevedra contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre base impositiva.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de mayo de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

2.449-O.

SALA CUARTA*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 7.187: Secretaría señor Rodríguez.—El Ayuntamiento de Canda y Alfay contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de enero de 1956 sobre fijación de una línea.

Pleito núm. 7.210: Secretaría señor Rodríguez.—«Industrias del Cemento-Viguetas Castilla, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1956 sobre abono de gratificaciones voluntarias.

Pleito núm. 7.199: Secretaría señor Rodríguez.—Doña Isabel Viñuelas Larrea contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de enero de 1956 sobre inclusión finca núm. 12 de Jacometrezo en el Registro de Solares.

Pleito núm. 7.071: Secretaría señor Rodríguez.—«F. Hoffman La Roche, Compañía Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1955 sobre concesión de marca núm. 260.264 «Aadifón».

Pleito núm. 6.960: Secretaría vacante. «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de noviembre de 1955 sobre asignación a don Domingo de Torres a la categoría profesional de Subjefe o Adjunto al Jefe de Negociado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

2.452—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****SEVILLA**

EDICTO

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Luis Galiana Calatayud contra don Miguel Arriola Ybas, sobre cobro de pesetas, y en cumplimiento a providencia de esta fecha se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo y bajo las demás condiciones, que se expresarán, de la siguiente finca:

«Casa en la villa de Camas, calle de Santa María de Gracia, número 10 actual, cuya área superficial mide 677 metros y 46 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando con la casa número 14 de la calle Rodríguez de la Borbolla; por la izquierda, con el número 12 de la calle Santa María de Gracia, y por el fondo, con los números 15 y 17 de la calle Cánovas del Castillo. Esta finca tiene un patio comprendido en su lindero susceptible de edificación.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 44, bajo las condiciones siguientes:

Dicha subasta es sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores una suma igual, por lo menos, al diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea la suma de veintisiete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, y caso de no llegarse a las dos terceras partes de aquella segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate.

se hará saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar a la parte acreedora, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura para abrir nueva licitación, y, en su defecto, se aprobará el remate; haciéndose, además, saber que los autos y certificación por cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, así como certificación supletoria de los títulos de propiedad, y, por último, respecto a cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de que se trata, si los hubiere, y en cuanto a lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales de aplicación vigentes al tiempo de la venta, así como que no se admitirá al rematante reclamación alguna en ningún concepto, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Cámara.—El Secretario, Miguel Cano.

5.986—A. J.

PUEBLA DE TRIVES (ORENSE)

EDICTO

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don José Manuel Sabin Yañez, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Graciano Sabin Yañez, natural de Mouruás, Municipio de San Juan de Río, donde tuvo su último domicilio, y que emigró en estado de soltero, hacia el año 1913, a la República del Brasil, sin que desde 1915 se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, doy el presente en Puebla de Trives a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario (ilegible).

4.299—A. J.

y 2.ª 27-5-1956

QUINTANAR DE LA ORDEN

EDICTO

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña María Tirado Sánchez-Pastor, asistida de su esposo, don Alfonso García Martínez, sobre declaración de ausencia legal de su padre, don Angel Tirado Rubio, vecino que era de esta villa, de la que se ausentó en el año 1934, sin que a partir de 1941 se hayan vuelto a tener noticias del mismo; cuyo señor estaba casado con doña Carmen Dominga Sánchez-Pastor Serrano, fallecida posteriormente, dejando dos hijos, llamados Angel y María Tirado Sánchez-Pastor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Quintanar de la Orden a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Juan Murcia y Abad.—El Secretario, Juan J. Rubio.

5.815—A. J.

1.ª 27-5-1956